



29 DIC. 2023 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 338-2023-INPE/P

Lima, 29 DIC. 2023

VISTOS, el Memorando N° D000983-2023-INPE-OPP de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que contiene el Informe N° D000012-2023-INPE-UP de la Unidad de Planeamiento; el Memorando N° D001273-2023-INPE-OAJ de fecha 29 de diciembre de 2023 que contiene el Informe N° D000132-2023-INPE-OAJ-HIRP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyas competencias son de alcance nacional;

Que, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088 dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, el CEPLAN, en el marco de sus funciones, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, el numeral 4.1 de la citada Guía define al Plan Operativo Institucional - POI como un instrumento de gestión que establece las actividades prioritizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI (Plan Estratégico Institucional) cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en un periodo anual;

Que, numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

29 DIC. 2023 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, mediante Resolución Presidencial N° 137-2023-INPE/P de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2023, fue publicada en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que aprobó el Presupuesto Anual de Gasto para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 329-2023-INPE/P de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al Año Fiscal 2024 del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario;

Que, el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, prescribe que son funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otros, el conducir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Memorando N° D000983-2023-INPE-OPP de fecha 28 de diciembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000012-2023-INPE-UP, a través del cual, la Unidad de Planeamiento informa que para la elaboración del proyecto de POI Anual 2024 de la entidad, ha tomado la programación del primer año del POI Multianual 2024-2026 del INPE, realizado a través del aplicativo informático CEPLAN V.01, el ajuste y consistencia de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total del Instituto Nacional Penitenciario, el cual asciende a S/. 933'111,358.00, de acuerdo a la Resolución Presidencial N° 329-2023-INPE/P de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2024, y que ha sido validado mediante acta de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Penitenciario; por lo que, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo por parte del Titular de la entidad;

Que, mediante Informe N° D000132-2023-INPE-OAJ-HIRP de fecha 29 de diciembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2023 y estando a lo informado por la Unidad de Planeamiento, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Instituto Nacional Penitenciario, mediante acto resolutivo emitido por el Titular de la Entidad;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Instituto Nacional Penitenciario, el mismo que en texto adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



29 DIC. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



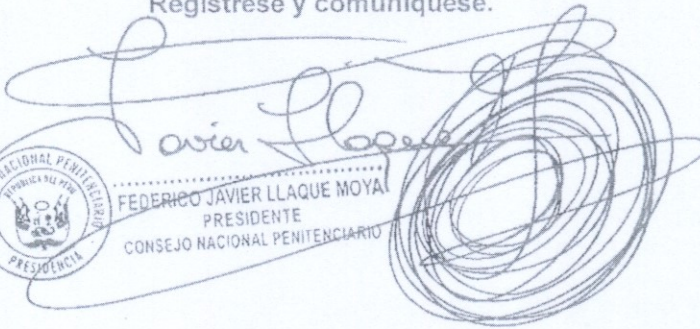
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 338-2023-INPE/P

ARTÍCULO 2.- DISPONER, a la Oficina de Sistemas de Información efectuar la publicación de la presente resolución y plan adjunto en el Portal de Transparencia Estándar y en el portal institucional del Instituto Nacional Penitenciario (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 3.- REMITIR, copia de la presente resolución y anexo a todas las Unidades Ejecutoras, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Sistemas de información, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



29 DIC. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Período PEI : 2019 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Piego : 061 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Unidad Ejecutora : 000960: INPE-OFCINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO -
Centro de Costo: 01.02 - UNIDAD DE CONTROL REGIONAL

OEI.02: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000093	EJECUCION DE SERVICIOS RELACIONADOS Y ATENCION DE DENUNCIAS	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
						0	500	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	1,000
AOI00096000094	EJECUCION DE CONTROL SIMULTANEO (VISITAS DE CONTROL, ORIENTACION DE OFICIO Y CONTROL CONCURRENTE)	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
						0	0	0	320	0	0	320	0	0	320	0	0	960
AOI00096000095	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	6
						0	0	0	250	0	0	0	0	0	250	0	0	500

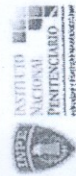
Unidad Ejecutora : 000960: INPE-OFCINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO -
Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACION

OEI.01: CONTAR CON LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000099	GESTION DE LA INCORPORACION, PROGRESION, PROGRAMAS DE BIENESTAR Y BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	152	0	0	0	0	0	0	0	0	152
						0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000
AOI00096000128	EJECUCION DE PAGO DE PLANILLAS CAS	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						4,033	4,033	4,033	4,033	4,033	4,033	4,034	4,034	4,034	4,034	4,034	4,034	48,402

OEI.01: CONTAR CON LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000004	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD - EP PUNO	210101 : PUNO	043 : ESTABLECIMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						67,216	67,216	67,216	67,216	67,217	67,217	67,217	67,217	67,217	67,217	67,217	67,217	806,400
AOI00096000005	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD - EP LAMPA	210701 : LAMPA	043 : ESTABLECIMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	8,650	103,800
AOI00096000006	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD - EP JULIACA	211101 : JULIACA	043 : ESTABLECIMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						60,186	60,186	60,186	60,186	60,186	60,186	60,186	60,186	60,187	60,187	60,187	60,187	722,236
AOI00096000007	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD - EP CHALLAPALCA	230408 : TICACO	043 : ESTABLECIMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						20,316	20,316	20,316	20,317	20,317	20,317	20,317	20,317	20,317	20,317	20,317	20,317	245,301
AOI00096000004	PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA POBLACION INTRAMUROS - EP PUNO	210101 : PUNO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	883	885	887	889	891	893	895	897	899	901	904	907	910
						159,916	159,916	159,916	159,916	159,917	159,917	159,917	159,917	159,917	159,917	159,917	159,917	1,919,000
AOI00096000047	PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA POBLACION INTRAMUROS - EP LAMPA	210701 : LAMPA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	203	204	205	207	209	211	213	215	216	217	217	217	217
						41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	41,740	500,880



Firmado digitalmente por: ESPADA JARAMILLO Smith Dño FAU
2013:370650 cot
Motivo: Dey y B
Fecha: 28.12.2023 19:45:29 -35:00



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

AD00096000048	PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA POBLACION INTRAMUROS - EP JULIACA	211101 : JULIACA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisco	1453	1461	1471	1473	1477	1481	1483	1485	1488	1489	1491	1493
					Financiero S/.	341,667	341,667	341,667	341,667	341,667	341,667	341,667	341,666	341,666	341,666	341,666	4,100,000
AD00096000049	PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA POBLACION INTRAMUROS - EP CHALLAPALCA	230408 : TICACO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisco	197	199	200	201	202	203	204	205	207	208	209	
					Financiero S/.	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,334	108,334	108,334	108,334	1,300,000

OEL.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

AEI.02.01 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000037	GESTION ADMINISTRATIVA	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	27,646	27,646	27,646	27,646	27,646	27,647	27,647	27,647	27,647	27,647	27,647	331,758	
AOI00096000038	GESTION DE ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	
AOI00096000097	GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	4,439	4,439	4,439	4,439	4,439	4,440	4,440	4,440	4,440	4,440	4,439	53,273	

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo: 01.04 - SUBDIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

OEL.01 CONTAR CON LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES DE LA POBLACION PENITENCIARIA

AEI.01.01 TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LA POBLACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000014	SUPERVISION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PENITENCIARIO	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	540	0	540	0	540	0	0	0	0	2,160	
AOI00096000015	SUPERVISION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PENITENCIARIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	810	0	810	0	810	0	0	0	0	3,240	
AOI00096000016	SUPERVISION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION PENITENCIARIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	540	0	540	0	540	0	0	0	0	2,160	
AOI00096000088	CLASIFICACION DE LA POBLACION INTRAMUROS - EP PUNO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
					Financiero S/.	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000	
AOI00096000089	PROMOCION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - EP PUNO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	
					Financiero S/.	1,500	2,000	3,000	4,000	3,000	3,000	4,080	4,794	4,000	2,000	1,500	34,374	
AOI00096000090	EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - EP PUNO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	50	0	0	50	0	0	0	0	0	30	
					Financiero S/.	0	0	3,000	0	0	2,000	0	0	0	0	0	5,000	
AOI00096000104	CLASIFICACION DE LA POBLACION INTRAMUROS - EP JULIACA	211101 : JULIACA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204	
					Financiero S/.	0	0	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	
AOI00096000105	CLASIFICACION DE LA POBLACION INTRAMUROS - EP LAMPA	210701 : LAMPA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	
					Financiero S/.	0	0	1,873	0	0	0	0	0	0	0	0	1,873	
AOI00096000106	CLASIFICACION DE LA POBLACION INTRAMUROS - EP CHALLAPALCA	230408 : TICACO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216	
					Financiero S/.	0	0	2,000	20,666	0	0	0	20,667	0	0	0	64,000	
AOI00096000107	PROMOCION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - EP JULIACA	211101 : JULIACA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	
					Financiero S/.	2,000	3,000	5,654	5,000	5,000	4,000	3,000	5,000	7,000	2,000	2,000	45,000	
AOI00096000108	PROMOCION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - EP LAMPA	210701 : LAMPA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
					Financiero S/.	500	2,000	1,274	500	1,000	1,000	1,000	1,500	500	500	500	10,274	
AOI00096000110	EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - EP JULIACA	211101 : JULIACA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	60	0	0	60	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	0	1,500	0	0	1,500	0	0	0	0	0	3,000	
AOI00096000111	EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - EP LAMPA	210701 : LAMPA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	60	0	0	60	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	0	1,500	0	0	1,500	0	0	0	0	0	3,000	
AOI00096000119	GESTION DE LOS FACTORES DE RIESGO CRIMINOGENO DE LA POBLACION PENITENCIARIA - EP PUNO	210101 : PUNO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	
					Financiero S/.	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00096000120	GESTION DE LOS FACTORES DE RIESGO CRIMINOGENO DE LA POBLACION PENITENCIARIA - EP LAMPA	210701 : LAMPA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	
					Financiero S/.	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



Firmado digitalmente por: ESPADA
JARAMILLO, Snth Dno FAU
20/12/2023 19:45:44 -05:00
Módulo: Dey V4 E1
Fecha: 28/12/2023 19:45:44 -05:00

29 DEC 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
INP

LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO 9/6

**INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO**

AO100096000206 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

[illegible]

Centro de Costo: 01.08 - EQUIPO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
AEI.02.03 TECNOLOGÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000035	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DEL INPE PUNO	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	2,539	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,539
AOI00096000157	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN EL INPE	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	0	0	320	320	0	320	320	320	0	320	320	2,240

Unidad Ejecutora : 000960: INPE-OFCINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO -
Centro de Costo: 01.09 - EQUIPO DE ASESORIA JURIDICA

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
AEI.02.01 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000040	VERIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LAS ACCIONES JURIDICAS LEGALES	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	2	5
					Financiero S/.	0	0	1,344	0	0	1,540	0	0	320	0	0	320	3,524

Unidad Ejecutora : 000960: INPE-OFCINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO -
Centro de Costo: 01.12 - EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
AEI.02.01 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00096000096	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	3,191	38,293

TOTAL FINANCIERO S/. 11,350,761.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

29 DIC. 2023



Firmado digitalmente por ESPADA JARAMILLO Smith Dico FAU
20131370350.pdf
50000: JAV
Fecha: 20.12.2023 15:46:58 -05:00



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO